



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 01 OCT. 2021

VISTO: La nota ingresada a esta Institución bajo Asunto N° 812/2021 en fecha 28 de Septiembre del corriente año, refrendada por la Presidenta de la Fundación Espera por la Vida Sra. María de los Ángeles Musumeci, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto de la presente, la Sra. María de los Ángeles Musumeci, quien es Presidenta de la Fundación Espera por la Vida – Tierra del Fuego - solicita sea Declarada de Interés Municipal "La 6ta. Edición de la ultra maratón "Postas Solidarias".

Que la maratón es organizada año tras año por la fundación "Espera por la Vida", trabajando de forma activa en la difusión sobre la importancia de la donación de sangre y registros como donante para trasplante de médula ósea, dicha Fundación fue creada por María de los Ángeles Musumeci en Octubre del año 2011. Desde su fundación María movilizó a toda una provincia a favor de la donación de órganos e inició una lucha por aquellos que esperan un donante. Encontrándose más adelante con casos conmovedores de niños con leucemia que perdían su vida por falta de donantes, por lo cual la Fundación se consolidó como un grupo de gente solidaria y comprometida en la concientización para la donación de médula ósea.

Que el mero propósito es concientizar a la población de la importancia decisiva de la donación de medula ósea, por lo que se intentará transformar la cantidad de kilómetros recorridos en nuevos donantes de médula ósea. En virtud de ello, la maratón representa algo más que eso, ya que con ella se transmite el mensaje de "luchar por la vida" a través de la difusión del registro de donantes de médula ósea en Tierra del Fuego y el resto del país. Estos nuevos donantes representarán nuevas esperanzas para las familias que representa la fundación, ya que la mayoría de los pacientes representados son niños de corta edad.

Que la maratón se llevará a cabo en nuestra provincia los días 9 y 10 de octubre del corriente, la cual tiene por objetivo unir 217 km desde la ciudad de Río Grande, transitando por nuestra ciudad de Tolhuin y finalizando en la capital Ushuaia.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 6ta. Edición de la ultra maratón "Postas Solidarias", organizada por la Fundación Espera por la Vida, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE, a quien corresponda. **PUBLIQUESE. CUMPLIDO, ARCHIVASE.**

**RESOLUCIÓN CDT N° 030 /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/21.-**


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Concejal Norberto Davila
A/C Presidencia
Concejo Deliberante de Tolhuin